

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 2 de Abril de 1879.

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y coroneados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5735

## FERRO-CARRIL.

El sábado, cinco del corriente, á las 12 de la mañana, celebrará sesión este Municipio, acompañado de la Junta de Asociados, para tratar de la subvención de la línea férrea de Linares á Almería.

El Alcalde Presidente invita á los mayores contribuyentes, al comercio y á las demás clases, á que concurren al acto, á la misma hora, y al local de las Casas Consistoriales, que es donde tendrá efecto la reunión citada.

Anoche se reunió la Junta gestionadora del ferro-carril, celebrando su sesión acostumbrada.

Después de dar cuenta de las comunicaciones que se reciben de los pueblos, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, y tratar sobre otros particulares importantes, para la más pronta realización de la vía, se acordó nombrar una comisión que pasase á ver á los Sres. Diputados provinciales, con el objeto de que en

la primera ocasión y tan pronto como tengan lugar las primeras reuniones se ocupen del asunto de la vía férrea y acuerden lo que mejor proceda, en un asunto que es de tanto interés para la provincia.

Sin comentarios.  
Dice *El Diario*:

«Algunas personas sospechan que pudiera darse el caso de que los señores Diputados provinciales no asistieran á las sesiones á que han sido convocados, y que deben inaugurarse mañana, (1.º de Abril) para tratar, entre otros asuntos de importancia, del ferro-carril de Linares á Almería.

Ni queremos, ni podemos, ni debemos creerlo, pues semejante proceder sería tan criminal que no cabe en corazón noble sospecharlo siquiera.

No, los Sres. Diputados se reunirán, y con el mismo entusiasmo que reina en todas partes, en todos los centros y en todas las clases de la sociedad, se apresurarán á adoptar acuerdos que contribuyan de un modo poderosísimo á que brille pronto la anhelada aurora del hermoso sol porque suspiramos.

Proceder de otra manera sería no cumplir con la elevada misión que los pueblos les confiaron, sería demostrar que para ellos carece de interés todo aquello que lo tiene para el país, sería convertirse en sanguinarios verdugos de esta provincia, la que indudablemente, con el valor que infunde el patriotismo, sabría castigar tan horrendo crimen, á lo que nosotros habíamos de contribuir publicando

constantemente al frente del periódico los nombres de esos diputados para que la nación entera los conociese y formase de ellos el juicio merecido.

Pero, lo repetimos, ese caso no puede llegar. Los Sres. Diputados dejarán á un lado toda mira mezquina que entre ellos exista, é inspirándose solo en el bien de nuestra amada provincia, coadyuvarán á que la construcción del ferro-carril sea pronto un hecho.

Mediten los Sres. Diputados que son pocas las poblaciones de España, de alguna importancia, que no se encuentran enlazadas con la red nacional y extranjera de vías férreas; mediten los grandes beneficios que la consumación del proyecto ha de reportarnos; inspírense en los deseos del país, y estamos seguros de que Almería entrará en breve en el concierto de las poblaciones adelantadas, abriendo ancho campo á los ricos productos con que á la Providencia plugo dotarla.

Esperemos.»

Dice *El Linares*:

«La provincia de Jaén, comienza á despertar también de su prolongado letargo. Según nuestras noticias bien pronto tendrá lugar un acontecimiento de trascendencia suma en la loma de Ubeda, que responderá cumplidamente á la patriótica actitud de la provincia de Almería, y será tal vez el golpe decisivo que acabe de facilitar el proyecto.»

Nuestros lectores habrán visto, por los telegramas que hemos publica-

do estos días, que las aspiraciones del colega se han realizado y que si la provincia de Jaén y sus pueblos responden, como no lo dudamos, de la misma manera que Almería y Linares, ¿quién duda que pronto ha de ser un hecho la realización de la línea?

Además de los ofrecimientos que el pueblo de Ohanes ha hecho para subvencionar la línea férrea de Linares á Almería, cuyo oficio publicamos en nuestro núm. 5.731, correspondiente al día 28 de Marzo, sabemos por carta particular que recibimos hoy que la suscripción abierta en la Secretaría del Municipio, se eleva hasta la fecha sobre mil peonadas más anuales.

## Parte Oficial.

Día 29.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Gobernación.—Circular.—Los momentos que preceden al acto solemne de unas elecciones generales, son los más propios para que los pueblos ejerzan con la mayor amplitud todas sus libertades, pero no pueden servir de ocasión para que los gobiernos olviden ninguno de sus deberes.

V. S. sabe ya hasta qué punto pone el gobierno empeño en que las elecciones próximas se realicen sin género alguno de presión sobre la voluntad de los electores: todos, sin distinción alguna de opiniones podrán ir con igual libertad y con idénticas garantías á las urnas á depositar su sufragio en favor del que crean más digno

—142—

costumbre para poder cruzar las calles sin riesgo de ser uno estropeado, porque los que gastan carruajes se cuidan muy poco de la gente que va á pie.

Fuí á sentarme en un rincón de la pieza tan lleno de vergüenza como de hambre.

—Qué vas á hacer ahí? No quieres comer con nosotros?

—Oh! si quiero, sí!...

—Pues ¿por qué no vienes á ocupar un asiento á nuestro lado?

—Porqué no tengo hambre.

—Que no tienes hambre? ¿Acaso has comido por las calles?

—No, señor; no he comido absolutamente nada.

—Y no tienes hambre! El paso es gracioso!

A medida que el aguador sostenía este diálogo conmigo, trataba de inquirir si la realidad estaba de acuerdo con lo que yo decía.

—Vive Dios! exclamó, después de haber conocido mi necesidad; ¡vive Dios, que has de comer conmigo, tengas ó no tengas hambre!...

—Es que... es que... no gané nada en todo el día.

Al oír mis palabras, corrió hacia mí; y cogiéndome del brazo, me obligó á sentarme á su lado.

—¡Inbécil! por eso no querías comer? Si no has hallado trabajo, fué acaso por culpa tuya? Come, niño, come!... mientras tengamos mi hija y yo no te faltará... Ea lo sucesivo no vuelva á ocurrirte la simpleza de hoy.

Diciendo y haciendo, me llenó á colmo el plato de sopa y me obligó á comer en términos, que corrí peligro de sufrir una indigestión.

—Niño, en todos los estados hay buenos y malos

—143—

momentos. Viviste al principio del Otoño, y no es ésta la estación más propia para limpiar chimeneas. Cuando conozcas mejor á París, y sepas sus calles, llevarás encargos y cartas de una á otra parte, y si eres inteligente y honrado, ganarás dineros; pero cuidado con hacer lo que hoy, sea cual fuere tu situación. Pobre ó rico, feliz ó desgraciado, para nosotros siempre serás Andrés, y siempre seremos tus mejores amigos. Acuérdate que después de haber conocido el amor que profesas á tus padres y hermanos, y el buen corazón que tienes, te ofrecí un asilo, pero que no te pregunté si tenías ó no dinero.

Entusiasmado con tan halagueñas palabras, me arrojé, sin poderme contener, en los brazos de mi protector, y en ellos conocí que no era tan infeliz como yo mismo me creía, porque había en el mundo una persona que, condolido de mi orfandad, me ofrecía interesarse por mi bien, sin hacer cuenta de la recompensa.

Marieta, bien por envidia, ó bien por afecto, abrazó también á su padre, no sin dirigirme una mirada y una ligera sonrisa, como si quisiese decirme que ella apoyaba las palabras de aquel

Desde este día traté al tío Bernardo como padre y á Marieta como hermana.

—Qué felicidad haber encontrado tan buenas gentes! exclamaba. ¡Plegue al cielo que la hayas tenido tu igual, querido hermano mío! Ah! ¡si algún menestral laborioso te hubiese recogido en su humilde mansión!

Durante las veladas, el tío Bernardo me daba tantas noticias de París, cuantas creía que necesitaba. Escuchábalas con la mayor atención, porque conocía cuán indispensable era saberlas para poder dedicarme

de representar á su país, siendo el elector en ese concepto verdaderamente inviolable por las opiniones que profese y por el voto que emita; pero no sería ampilnd plausible, sino criminal omision y debilidad indisculpable, la que permitiese, á la sombra de derechos tan sagrados, los ataques á las instituciones fundamentales del país, y singularmente á la forma de gobierno monárquico constitucional y á la persona del Rey, amparados por la Constitución y las leyes.

No es el período electoral una suspensión de las garantías que aseguran las bases del Estado y de la sociedad española contra la licencia de las malas pasiones, cuyos efectos sintieron nuestros pueblos en tan recientes como dolorosos escarmentos, y el gobierno, por lo mismo que tiene tranquila su conciencia contra las acusaciones de coacción, tiene firme y decidida su voluntad para reprimir, ahora como siempre, dentro y fuera del período electoral, lo que la legislación del país no permita y autorice.

Así, pues, si bien V. S. consentirá, y protegerá, si necesario fuese, las reuniones de electores ó de vecinos de los pueblos, sin considerar para ello el pensamiento que les guía ni las opiniones de las personas á quienes deseen elegir ó apoyar y autorizara, y prevendrá á otros funcionarios que autoricen los impresos, manifiestos ó publicaciones que se dirijan á esos mismos fines, no permitirá que con tal pretexto se haga manifestación ni excitación pública que ataque á lo que siempre es, con arreglo á las leyes, sagrado é inviolable. No ya sólo la ley de imprenta, sino el Código Penal, contienen preceptos que las mismas revoluciones triunfantes sólo olvidan en los primeros días de delirio porque son la salvaguardia de todo orden establecido y de todo organismo político que no carezca del sentido de su propia conservación. Los artículos 182 y 186 del Código penal como delitos contra la forma de gobierno las aclamaciones, lemas, discursos, repartición de impresos que provocaren al cambio del Gobierno monárquico constitucional por cualquiera otro, y claro es que las reuniones que se convocaran ó anunciaran en términos que contuvieran ataques de esa índole, no podrían considerarse como lícitas, y los artículos del 189 al 197 determinan la responsabilidad penal en que incurrir los que en esa forma las convocan, los que den lugar á que en ellas se cometa cualquier delito contra el orden público, y aun los que

asistan á ellas si no se separan al ser intimada su disolución por la autoridad.

No puede eludirse tampoco el cumplimiento de la ley de imprenta y la represión de los delitos que en ella se castigan; y si en cuanto se relacione con actos del Gobierno, de los ministros y de las autoridades cabe observar en ciertos límites una amplia tolerancia, pues al fin, el voto popular sobre ellos va á pronunciarse, no hay la misma razón para consentir, sin inmediata represión, ataque alguno directo ni indirecto contra las instituciones fundamentales, que no están sujetas á ese fallo.

Mediré á V. S., y como representante mas directo suyo, encargándole el mayor celo y energía en el cumplimiento de estas instrucciones: y lo hago en nombre de todo el Gobierno, seguro de que hallará en todas las demás autoridades de la provincia de su mando la mas asidua y eficaz cooperación para el exacto cumplimiento de tan importantes funciones.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de marzo de 1879.—Silvela.—Señor gobernador de la provincia de.....

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 28 de Marzo de 1879.

Muy señor mio; Reflejo de las impresiones diversas que motivara en el campo democrático la convocatoria de los radicales firmada por D. Cristino Martos con aquiescencia de los que fueron ministros de la misma comunión política, era, así lo creo yo al menos, la carta que escribí ayer, y reflejo de las propias impresiones fué la reunion que tuvo lugar en una casa de la calle Mayor donde habian sido convocados hombres de las diferentes procedencias de las de Pi, Figueras, Zorrilla, Chio, Salmeron y otras para ocuparse de la citada reunion de los radicales. Como era natural tratándose de personas animadas de iguales sentimientos, se discutí poco y se aprobó lo que era racional y justo. Expuesta la idea de que la convocatoria era depresiva, por lo intencionada, para con aquellos de los elementos que, no obstante estar afiliados á la democracia histórica, estaban convencidos de la conveniencia, ya que no de la necesidad de una amplia conciliación sin reminiscencias ni recuerdos siempre odiosos por lo que tienen de irritantes, convinieron en que no era conveniente ni justo asistir á la

reunion sin modificar los términos de la convocatoria.

Los asistentes dieron, además, otra razón. Han llegado á Madrid—dijeron—diferentes personas de la reunion democrática dispuestas á segunda, tras una discusión razonada, los acuerdos de la mayoría, lo cual no deja de ser un gran acto de abnegación para la mayoría de ellas infiltradas en las ideas del mas absoluto retraimiento. ¿Cómo no han de extrañar—añadían—á esas personas; primero, los términos de la referida convocatoria, y segundo, el hecho de haber marchado á sus respectivos distritos los intimos amigos del Sr. Martos para trabajar su eleccion, ya luchando con sus solas y exclusivas fuerzas, ya aliándose con cualesquiera otros elementos que pudieran secundarles? ¿Es esto serio? ¿Supone verdaderos deseos de union y concordia?

El Sr. Montero Rios, asistente á la reunion, y con poder bastante, según dijo, del Sr. Martos, dió á nombre de éste á los allí presentes, todo género de explicaciones; procuró demostrar que los suyos estaban animados de los mas sinceros propósitos; que su susceptibilidad era exagerada, y que el Sr. Martos estaba animado como el que mas de la union y de la concordia. Fácil era prever, en vista de lo dispuesto, y de la respetabilidad de la persona que hablaba, quizá la menos sospechosa para el caso, que la transacción sería fácil y se llegaría á un perfecto acuerdo. Los hechos se encargaron de demostrar luego que la vanidad de los hombres destruye fácilmente todas las ilusiones y tambien todas las esperanzas.

Nombrada, de acuerdo con el mismo Sr. Montero Rios, una comision que se acercara al Sr. Martos para convertir en hechos las promesas y declaraciones que hiciera por delegacion su respetable compañero, el ex-ministro de Gracia y Justicia, el Sr. Martos recibió á aquella, compuesta de individualidades respetabilísimas de todas las fracciones, que no tengo para qué nombrar, con la esquisita cortesía que le distingue; pero á las observaciones que e la le hiciera, extracto de las expuestas horas antes en presencia de Montero Rios, contestó de una manera inusitada, de una manera que no podia prever ninguno de los asistentes.

Principió por negar la representación que se atribuyera el Sr. Montero Rios; dijo que no habia hecho ningun acto por el cual se pudiera dudar de sus deseos de union; que la convocatoria no excluía á nadie, antes bien, los llamaba á todos, pero que no podia variarla, como se deseaba, ni tampoco demorarla, conforme se le exigía, porque, aparte de que, en

su concepto, no hería á nadie, respondía á un fin que si bien se habia reservado exponer, por consideraciones muy atendibles, lo explicaria en aquel momento que una susceptibilidad, á su juicio, exagerada, y otras circunstancias lo hacian indispensable.

El Sr. Martos manifestó á la comision, cada vez mas sorprendida del sesgo que tomaban las cosas, que en su partido ó fraccion, como quiera llamarse, habia, como en todos, derecha, centro é izquierda, lo que equivale á decir disidencia, si nó en principios, en conducta, y que acallarla ó á que desapareciera, tratándose sobre todo de un acto tan importante como el de una reunion eminentemente política, tendian los términos de la convocatoria. Trataron los de la comision de disuadir al Sr. Martos de su error; le expusieron el convencimiento que tenían de que los términos esos suponían exclusivismo y, por consiguiente, materia abonada para andar otra vez en luchas y rencillas, personales unas, políticas otras, pero que todas debían desaparecer ante la necesidad y el interés comunes. Todo fué en vano; el Sr. Martos, recalando sus anteriores protestas dijo, que no podía variar en poco ni en mucho los términos.

Y, en efecto, la intransigencia de Martos, que en tan mal lugar ha dejado la respetabilidad del Sr. Montero Rios, se ha puesto muy de manifiesto por que *El Imparcial* ha reproducido la convocatoria en los mismos términos de antes.

Las tendencias eran de acudir á la lucha; quizá era este el secreto de todos; no, sin, empero, decirle por hoy que los radicales, únicos que han asistido, han expuesto criterio diverso. Y sea como quiera, es indudable que la reunion tiene mucha importancia.

Suyo,

X.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Don Mariano Martinez Carrasco, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido por S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.)

Hago saber: Que en los autos de quiebra que se tramitan en dicho Juzgado y por la escribania del infrascrito actuario de la sociedad mercantil establecida en esta plaza bajo la razón de «Barron y Compañía» se ha dictado el auto del tenor literal siguiente

Auto. En la ciudad de Almería á veintiseis de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve: El Sr. D. Mariano Martinez Carrasco Juez de primera instancia de la misma y su partido por S. M.: Habiendo visto estos autos y

á hacer encargos y llevar cartas, ocupacion de la cual me daba buenos informes mi protector, y á la que solia calificar le lucrativa. Dióme además varias veces algunas noticias de las calles en que habian visto á mi hermano; pero nunca podiamos saber su paradero.

Natural es el sueño despues de un día de trabajo tan pesado como el de llevar agua desde las seis de la mañana hasta las ocho de la noche. Así es que el padre de Marieta se retiró á su gabinete, y me mandó que subiera al sobradillo. Hallé en él una cama, y pensando en que el día anterior habia pasado la noche al raso, mientras que á la sazón contaba con un blando lecho, me acosté y dormí tranquilamente.

Al otro día subió á verme el tío Bernardo y me mandó vestir. Al ponerme la chaqueta hizo un movimiento, por el cual se me salió del bolsil o el medallon, y hubiera caído al suelo si no le tuviera preso al cuello con una cinta. Vió el aguador con el mayor asombro tan preciosa joya, y para observarla á su sabor, me dijo que bajara con él á su cuarto. Así lo hicimos, y despues de reponers el buen hombre me dijo:

—Qué es esto, niño? De dónde te vino esta joya? Si estaba en tu poder, cómo no me hablaste de ella?

Contéle en seguida toda la historia que sabia de aquel retrato. A medida que esto hacia, el tío Bernardo perdía gradualmente su agitación, é iba recobrando la expresión de bondad, pintada habitualmente en sus facciones.

—Perdóname, niño, dijo al fin de mi relato; habia sospechado... ya ves... una joya en poder de un... pero ya ves que eres un muchacho.

Marieta demostraba la mayor ansiedad por exami-

cuerno, de un clarinete y de un bombo. Esta música trajo á mi memoria el suceso del día anterior, y creyendo que sería la misma de los negros criados del Fogacine, volé hacia ella; pero me engañé.

En lugar del hombre de la casaca colorada, vi á otro, vestido de turco, con un enorme pe'azo de madera en la punta de su nariz.

¿Con cuánta razón me habian dicho que en París se veían cosas extraordinarias!

Más que de admirar sus habilidades, me ocupaba en buscar á Pedro entre la concurrencia; pero mi afán se vió burlado, como siempre.

Anunció el turco que iba á levantar un niño por los cabellos sin hacerle daño alguno; entonces traté de observarle, pero á cierta distancia, temeroso de que le ocurriera la idea de elegirme para divertir á la sociedad.

Iba declinando el día, y como no tenia completa seguridad de encontrar la casa del tío Bernardo si se hacia de noche, determiné dirigirme á la calle del Templo. Llegué á la puerta, pensando en que nada habia ganado en todo el día, y en que sin dinero alguno iba á la casa de un hombre que ni me conocia ni me debía la más mínima consideracion. Dudé algun tanto mientras duraba esa lucha conmigo mismo, pero al fin mi estómago se sentía débil. Por otra parte; el aguador era tan bueno, que quizá me estaba esperando para comer. Subí, pues, con la mayor agilidad.

El tío Bernardo y Marieta estaban á la mesa, principiando su comida.

—Oí, André!... Arrímate; largo rato hace que te esperamos; en este momento principiaba á temer que te habieras olvidado del nombre de la calle y señas de la casa. ¿Es tan grande París! Se necesita mucha

Resultando que con fecha diez y siete de Noviembre del año último de mil ochocientos setenta y ocho presentaron escrito ante este Juzgado de primera instancia D. Felipe Barron Morphi y Don Francisco de Paula Roman y Gallardo de esta vecindad y socios de la razon comercial que giraba en esta plaza bajo la denominacion de Barron y Compañia manifestandose en estado de quiebra á los efectos que el Código de comercio previene.

Resultando que atendida dicha solicitud requisitada segun las prescripciones del Código de comercio, se proveyó en conformidad á lo determinado en el art. 1044 del mismo, haciéndose al efecto el nombramiento de comisario que recayó en el comerciante D. Luis Terriza Garcia, quien procedió á la ocupacion de los bienes y correspondencia de los quebrados, convocándose la primera junta de acreedores para el dia diez y siete de Diciembre de mismo año la cual se prorogó para el dia treinta del mismo por enfermedad del Comisario, en cuya junta fueron nombrados los tres síndicos que previene el referido Código.

Resultando que entregados los autos á los síndicos y al Promotor Fiscal del Juzgado solicitaron se calificara la quiebra como de segunda clase y que asi se determinó por el Juzgado.

Resultando que en el dia señalado tuvo lugar la Junta sobre examen y reconocimiento de créditos.

Resultando que presentadas por los quebrados proposiciones de convenio con solicitud de que se convocara á junta á los acreedores, se acordó así circularse dichas proposiciones á los interesados y citándoles en forma, y celebrada dicha junta en el dia y hora señalados resultó el convenio entre los acreedores y los quebrados por mayoría de votos y de capital con arreglo á las proposiciones que obran unidas á estos autos.

Resultando que pasadas todas las diligencias á este Juzgado de primera instancia por providencia fecha trece de Marzo anteproximo se mandó publicar el convenio por término de ocho dias para que durante él los acreedores opusieran al mismo lo que creyeran conveniente á su derecho, cuya publicacion se ha hecho por edictos en los sitios públicos y periódicos de la capital y el término ha transcurrido sin que se haya presentado oposicion por parte de ningun acreedor.

Resultando que pedida por el representante de la sociedad quebrada en escrito fecha veinte y uno de los corrientes la aprobacion del convenio se mandó traer los autos á la vista.

Considerando que en estos procedimientos se han cumplido todos los trámites y formalidades que establece el Código de comercio con su reforma y el titulo primero adicional de la Ley de enjuiciamiento civil hasta llegar al acto del convenio entre los acreedores y los quebrados que reunió en su favor las dos mayorias de votos y de capitales.

Considerando que la falta de oposicion al convenio hecho entre los quebrados y los acreedores dá á aquel toda la fuerza y validéz necesaria para su aprobacion, segun determina espresamente el artículo 1159 del Código de comercio, toda vez que no resulta defecto alguno en su celebracion y que la quiebra ha sido calificada de segunda clase.

Considerando que aprobado el convenio será obligatorio para todos los acreedores y los síndicos, deben proceder á entregar á los quebrados todos los bienes, efectos, libros y papeles para los mismos fines estipulados en dicho convenio, y además deben rendir la cuenta de su administracion.

Vistos los artículos 1.157, 1.159 y 1.160 del Código de comercio S. S. por ante mí el escribano dijo:

Que debia aprobar y aprobaba el convenio hecho entre los señores Barron y compañía y sus acreedores en la junta celebrada en doce del corriente mes bajo la presidencia del comisario de esta quiebra D. Luis Terriza Garcia, tal como resulta en las proposiciones que obran en autos, declarando obligatorio dicho convenio para todos los acreedores; y en su consecuencia debia mandar y mandaba se haga entrega á los quebrados por los síndicos y ante el Comisario, de todos los bienes, libros y papeles de la quiebra á los efectos del referido convenio y les rindan cuenta de su administracion para que desde luego entren en posesion de ello y puedan proceder á lo convenido á cuyo fin se les hará saber este auto y se dirigiran

todas las comunicaciones necesarias para su debido cumplimiento. Asi por este su auto lo proveyó, mandó y firma S. S. de que yo el actuario doy fé.—Mariano Martinez Carrasco.—José de Vazquez.

Lo inserto está conforme á la letra con su original á que el infrascrito escribano se refiere. Y para conocimiento de los interesados se hace público por medio del presente que expide en Almería á veinte y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve.—Mariano Martinez Carrasco.—Por orden de S. S., José de Vazquez.

Gacetas.

**Era cierto.**—Por orden de 27 del anterior han sido repuestos en sus cargos los Alcaldes de Nacimiento y Abia, medida que ya habiamos nosotros puesto en conocimiento de nuestros lectores, por haberla sabido telegráficamente y que rectificamos á consecuencia de indicaciones de este Gobierno de provincia, en el que todavia, á aquella fecha, no se habian recibido las órdenes escritas y remitidas por la via postal.

**Está muy bien, si señor;**

*El nuevo Conservador* busca nuestro bienestar tronando contra el solar de la calle de Almanzor.

Eso me gusta y me agrada, me electriza, me estasia, me entusiasmo, me anonada... Ya estoy viendo allí ocupada á la urbana policia.

Que nadie puede negar lo que el colega en su homilia pide, con tanto pesar, pues siendo DE LA FAMILIA así lo harán sin tardar.

Siga su florida senda; constantemente defienda con sus argumentos diestros á esos míseros maestros que no hallan pan en la tienda.

No se queja usted de vicio, arme usted un estrupicio y pida, por vida mia, para las amas de cría y los niños del Hospicio.

Pida en versos oportunos que esta situacion tan triste cese, y tan fieros ayunos, ¿quién á ustedes se resiste si todos, al fin, sois unos?

Dando continuos bostezos, con padre nuestros y rezos los hambrientos hospicianos al cielo elevan sus manos y dan continuos tropiezos.

Dicen que no hay un ochavo y que no se puede hacer lo que V. pide, y yo alabo, porque al verle á V. tan bravo siento infinito placer.

Esos altos señorones con gusto habrán de escuchar sus justas reclamaciones, pues que vamos á volar y vienen las elecciones.

Demande usted con teson que compongan la letrina que existe en el Malecon, pues que tapar esa mina debe la Diputacion.

Siga usted cantando trinos, levante ampollas y llagas y que lloren los indinos... ¿Han cobrado ya sus pagas los guardas de los caminos?

Diga usted al Ayuntamiento que no descanse un momento y que reforme las calles y así cesarán mis ayes y mi continuo lamento.

En fin, pida usted... la mar, que le tengo que ayudar en tan meritoria empresa... veremos quien antes cesa en su constante clamar.

Se ha acercado á esta redaccion nuestro apreciable amigo el Sr. Mar-

qués de Campo-Hermoso para hacernos saber su completo desistimiento de presentarse candidato en las próximas elecciones por esta circunscripcion y al mismo tiempo para significar su gratitud á sus numerosos amigos por el interés y buen deseo que en su favor han desplegado, con tal motivo.

Respetando las razones que hayan impulsado al Sr. Marqués de Campo-Hermoso á adoptar semejante resolucion, no dejaremos de deplorar que su modestia nos prive de contarle en el número de los representantes de esta provincia, en las futuras Cortes, en las que estamos seguros hubiera sido defensor celoso de nuestros intereses y aspiraciones.

**Ayer ha llegado á esta ciudad** D. Bernabé Morcillo de la Cuesta.

**Espartos.**—El importante desarrollo que toma la explotacion de los espartos abre un ancho campo industrial á las clases emprendedoras é inteligentes.

En nuestra Península, pais privilegiado para la produccion de esa planta; algunos cultivadores enseñaron la senda de las aplicaciones de que es susceptible á los naturales de otros pueblos, que dedicando á la práctica de esta nueva industria los adelantos químicos necesarios para los diversos empleos y destinos fabriles á que se estiende el creciente desarrollo del cultivo de este vegetal, han despertado la noble emulacion de los espíritus laboriosos y activos hasta llamar la atencion de las gentes acerca de los resultados hasta ahora conseguidos.

Uno de los éxitos mas grandes es el que ha alcanzado la *Compañia Franco-Argelina* que dispone de un capital de 20.000.000 de francos dedicado á la explotacion de 80.000 hectáreas equivalentes á 125.000 fanegas próximamente divididas en 17 lotes, sin perjuicio en adelante de poder disponer de otras tantas ó mas que la Compañia reserva para tiempos mas oportunos, si la colonia prospera y responde al impulso cooperativo que la sociedad desenvuelve y desarrolla.

La Compañia poseedora de tan enorme estension de terrenos, disfrutará el privilegio de esta concesion por espacio de 99 años y ha construido para las necesidades de la exportacion una línea férrea que atraviesa en la actualidad las regiones mas ricas y feraces entre Arzeur y Saida (Argelia) cuyo objeto es, como ya hemos dicho, la facilidad y la equidad en los transportes de los productos.

Los planos y cuadernos demuestran con claridad todos los detalles de esta vasta empresa y nosotros creemos que en nuestro pais no faltarán personas que se animen á ser partícipes de esta especulacion, visitando antes los parages que indican los planos y viendo y estudiando las positivas ventajas que ofrece aquel pais y calcular el presupuesto de gastos de su empresa presentando sus proposiciones á la Gefatura de la Compañia, la que en un plazo breve comunicará su decision.

No dudamos que este pensamiento dará excelentes resultados y que los especuladores aprovecharán tan favorables circunstancias para lograr con esta industria las ventajas mas positivas.

Dentro de breves dias poseeremos un plano de los terrenos y el cuaderno de condiciones que pondremos de manifiesto en nuestra redaccion á quien guste consultarlo, restándonos manifestar que el Delegado de la Compañia en esta ciudad, lo es nuestro apreciable amigo D. José Lora, siendo su corresponsal el Sr. D. Ernesto Bilange (Hijo.)

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.

	PTAS. CT.
Fielato del Puerto. . . . .	553 18
Idem de Granada. . . . .	607 66
Idem de la Vega. . . . .	117 48
Idem Central. . . . .	19 32
Total. . . . .	1.297 64

Almería 1.º de Abril de 1879.—El Alcalde Oña.

VENTA.

El dia 8 del presente mes de Abril, desde las once de la mañana en adelante, se procedera en la oficina del Vice-

consulado de S. M. Británica en esta plaza, á la venta por cuenta de quien pueda pertenecer, y adjudicacion si hubiere lugar, del casco del brik-barca inglés nombrado «Lord Lyon», de 955 toneladas de registro, eucallado cerca de Roquetas, con un ancla y cuarenta y cinco brazas de cadena y demás pertenencias del mismo que existan dentro del buque, y la parte de cargo de mineral de hierro y esparto que pueda haber á bordo, el todo segun se encuentra en dichas playas.

Tambien se celebrará en dicho dia y hora y en la citada oficina, la venta de las anclas, velas y demás objetos salvados de dicho buque y que se hallan depositados en el almacen núm. 30 de la calle del Muelle de esta ciudad, y algunos en la cortina del muelle y en la orilla del mar en frente de la casilla de la guardia de Sanidad.

Lo que se anuncia al público para inteligencia de las personas que gusten hacer proposiciones.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en dicha oficina Vice consular.

Almería 1.º de Abril de 1879.—El Vice-consul Británico, Felipe Barron.

A BEBER, COMER Y LAVAR.

En el Almacén de los señores Ortuño y Batiste se acaba de recibir una partida de vino priorato abocado y seco; el rico queso Mallorquin, y una partida de Jabon buena; espendiéndose todo sumamente barato.

**D. JOSÉ ALFARACHE Y LOPEZ,** Médico Cirujano, ofrece su casa y servicios.—Paseo del Principe Alfonso, Fonda de las Palmeras.

VAPOR TERESA.

Llegará á este puerto todos los miércoles y saldrá los viernes para Orán á las 4 de la tarde.

Se despacha en el puerto Agencia de los Sres Terol y Martinez.

MINA «SAN ISIDRO».

sita en el Barranco Jaroso.

Se convocan licitadores para la apertura de 35 metros de galeria que se han de abrir en el pozo de dicha mina, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, y cuya subasta y remate tendrá lugar el dia 4 del próximo Abril á las 4 de su tarde en la casa habitacion de D. Pedro Lopez Vazquez, sita en el paseo del Principe, núm. 16 y en el Barranco Jaroso, ante D. Juan Cavanillas.

Almería 24 de Marzo de 1879.—El Presidente, J. Baeza.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para mañana Jueves 3 de Abril de 1879.

ULTIMA DEFINITIVA FUNCION.

A BENEFICIO DEL COBRADOR PRINCIPAL, DON JOAQUIN GOMEZ.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º La graciosa comedia en un acto, MAS VALE MAÑA QUE FUERZA.

3.º La graciosa comedia en dos actos, nueva en este Teatro, titulada:

EL DINERO DE LA HUCHA.

4.º El Juguete en un acto en el que toman parte varios niños de esta poblacion, titulada:

EL MAESTRO DE ESCUELA.

Precios.—Palcos sin entradas, 50 rs.—Plateas sin id., 40 rs.—Butaca de patio con entrada, 10 rs.—Butaca de paraiso con entrada, 6 rs.—Asiento de galeria con entrada, 4 rs.—Entrada á la localidad, 5 rs.—Idem de Paraiso, 3 rs.

A las 8 en punto.

# DIARIO DE AVISOS.

UN TRIUNFO MAS

LA COMPAÑIA FABRIL **SINGER** DE NUEVA-YORK,

Que recibió por la superior de sus Máquinas para coser,

EN VIENA,  
1873,

EL PRIMER PREMIO

FILADELFIA,  
1876,

ACABA DE OBTENER

EN LA EXPOSICION DE PARIS DEL AÑO 1878

LA MEDALLA DE ORO

Depósito central.—Almería, Principe, 6.

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA.

Venta á plazos desde 10 rs. semanales en adelante.

La Compañia que más alto ha elevado su nombre en el mundo industrial, es la Compañia «SINGER».

Desde su fundacion se dedica exclusivamente al acrecentamiento y mejora de la industria á que se dedicó; ha visto recompensados sus afanes, sus sacrificios y su trabajo, en primer lugar con el favor del público, del mundo todo y despues con las medallas, premios, menciones, certificados y distinciones que á manos llenas la han otorgado tribunales internacionales, sociedades, soberanos, corporaciones, y todos en fin, los que comprenden que en este siglo de la industria, nadie con mejor derecho que la casa «SINGER» puede aspirar a la supremacia.

Y esto se demuestra con hechos.

Una compañía que cuenta con dos magníficas fábricas en Nueva-York y Londres; que cuenta mas de dos mil sucursales en Europa y mayor número en América; que tiene sumas fabulosas en circulacion y que todo esto lo ha conseguido á fuerza de trabajo, de honradéz y buena fé, bien merece el primer lugar en la industria, como realmente lo tiene.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES  
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES  
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PAAS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. . . . . Montera,

MADRID.

**SAUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de WU BARRY, de Londres la

## REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, cólicos, vientos, amargor de boca, acedias, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hgado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castiestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catártrico Wurzerle.,

Cura núm. 68.413. Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas de los brazos y de la lengua.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de estreñimiento inveterado, de uagstritis, de irritaciones nerviosas, asma, ós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts de una consunción ulmolar con los vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46.210: El señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habia hecho vomitar de 15 á 18 veces al día durante 8 años.—Núm. 46.218: Coronel, Waston de la gota, eualgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 48.744: El doctor-médico Shorland, quiroposia y estreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de al juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y con las sorderas, caídas. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y 24 libras, 300 rs.

De BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Distribuidores en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confeiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.



## LACOUR Y LESAGE.

1. Plaza de Bilbao, 1.

ALMERIA.

NUEVA Y GRAN VICTORIA

DE LA COMPAÑIA

WELEER Y WILSON

DE NEW-YORK.

A LA QUE LE HA SIDO CONCEDIDO

POR SUS NUEVAS MAQUINAS DE COTER

UNO DE LOS 100 GRANDES PREMIOS DE LA EXPOSICION

ó sea

EL SOLO Y UNICO GRAN PREMIO

PARA LAS MAQUINAS DE COSER

ENTRE MAS DE

OCHENTA COMPETIDORES.

La Compañia ELIAS HOWE ha ganado una MEDALLA DE ORO, de nueve que han sido concedidas á los demás expositores de máquinas para coser.

Además tenemos máquinas giratorias para zapateros. Máquinas de mano doble respunte y cadeneta de Ch. Raymond del Canadá. Sedas, hilos, agujas para toda clase de máquinas y piezas sueltas.

GARANTIA POSITIVA.

Venta á plazos convencionales. Se componen toda clase de máquinas.

### ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 34 En Almería, Gomez Telavie.

### NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

### CROMURGICA del CABELLO

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis ú ocho aplicaciones, á lo mas, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo mas minimo, con el uso de la CROMURGICA, sino, por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

No es necesario para el uso de la Cromurgica, desengrasar, lavar ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicacion, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

niente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Despues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético y bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la Cromurgica.

Depósito central: Corredera, 54, Lorca La Cromurgica se encontrara á la venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Perfumerías de Europa y América, en Almería, Farmacia de Vivas Perez, Gravina 1 esquina á la Plaza de Santo Domingo.

Precio del frasco 7 pesetas.